



DEPARTAMENTO JURÍDICO  
K. 14185(2840)/2013 ✓

*Jurídico*

**0063**

ORD.: \_\_\_\_\_

**MAT.:** Remite presentación que indica, por corresponderle.

**ANT.:** 1) Instrucciones, de 02.01.2014, de Jefa Dpto. Jurídico.  
2) Pase N°2228, de 10.12.2013, de Jefa Gabinete Directora del Trabajo.  
3) Presentación, de 05.12.2013, de Sra. Valeria Marti G., Directora Asociación de Funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo.

**SANTIAGO,**

**DE : DIRECTORA DEL TRABAJO**

**07 ENE 2014**

**A : SEÑOR RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y resolución, presentación efectuada ante esta Dirección por la Sra. Valeria Marti Gutiérrez, en su calidad de Directora de la Asociación de Funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Coquimbo.

Lo anterior, por cuanto, de acuerdo a la doctrina vigente de esta Repartición, misma que ha sido compartida por esa Contraloría General de la República, en lo concerniente a las Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, constituidas al amparo de la Ley N° 19.296, a la Dirección del Trabajo le corresponde fiscalizar el cumplimiento de la normativa que rige a las referidas asociaciones como instituciones, conforme a lo previsto por el artículo 64 de dicho cuerpo legal.

De este modo, y en conformidad a la jurisprudencia ya citada, corresponde a la Contraloría General de la República el conocimiento de las materias que inciden en aspectos propios del estatuto personal de los miembros de dichas asociaciones, atendido el carácter de funcionarios públicos que estos revisten.

Acorde con lo anterior y considerando que la consulta efectuada dice relación con los permisos de que gozan los dirigentes

para cumplir con las funciones propias de su cargo, esta Dirección ha estimado necesario remitir la presentación respectiva a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA SEGUNDA SÁNCHEZ TORO  
ABOGADA  
DIRECTORA DEL TRABAJO



SMS/BDE/MPK

**Distribución:**

- Jurídico
- Partes
- Control